

Medellín, marzo 6 de 2019

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUENAS NACIONALES – DIAN-

Medellín

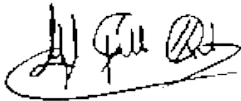
Asunto: Certificación de requisitos para permanencia en Régimen Tributario Especial

Cordial Saludo. Mediante la ley 1819 de 2017 que modifica el estatuto tributario en su artículo 364-5 parágrafo 2 se hace la presente certificación de acuerdo a los requisitos exigidos.

La corporación de estudiantes universitarios y profesionales de Marinilla -CORUM, es una entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT N° 900.032.195-1, ubicada en la Calle 30 Peatonal San José # 25 – 118, del municipio de Marinilla (Antioquia), certifica a través de este documento que la entidad ha cumplido cabalmente con sus obligaciones fiscales para el año gravable 2020, como prueba de este requisito se adjunta a este comunicado la declaración de renta y complementarios del mismo año.

Cualquier información adicional respecto a la documentación suministrada se puede resolver en el correo electrónico alejandro.giraldo@corum.org.co y el teléfono 301 374 2414

Atentamente,



ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO

Representante Legal

C.C. 1038404854